



Decreto de PERSONAL

REF: NOMBRAR EN PLANTA DE PERSONAL EN CALIDAD SUPLENCIA A PERSONA QUE SE INDICA.

TREHUACO, 20 ABR 2022
DECRETO ALCALDICO: N° 0356

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 352 del 18 de abril de 2022, que declara vacante el cargo de Técnico de Nivel Superior en el área de Administración y Finanzas a contar del 01/04/2022.
- 2.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 3.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 4.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 5.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 6.- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- 7.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 8.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 10.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un (a) Encargado (a) de Adquisiciones y Activo Fijo, con las competencias técnicas y responsabilidad administrativa; y que, en efecto, y según dispone el artículo 6º inciso tercero de la ley N° 18.883, la suplencia procede respecto de los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular y por cualquier motivo este no goce de dicha remuneración.
- 2.- Que, se hace necesario contratar personal Técnico de Nivel Superior que cumpla las funciones en la Dirección de Administración y Finanzas destinadas al cargo de Encargado (a) de Adquisiciones y Activo Fijo.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase contar del 01.04.2022 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	ROXANA VERONICA SAAVEDRA JARA
RUT	[REDACTED]
GRADO	11º
CALIDAD JURIDICA	SUPLENTE
JORNADA	COMPLETA
CARGO	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FUNCIÓN	ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y ACTIVO FIJO
PLAZO NOMBRAMIENTO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 2.- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2103005 "SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/mtf-
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1), Slaper(1)

